Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0100/07/17

FOLIO No.

09/2017-00710

VALIDO HASTA:

20 DE ENERO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cel Definitiva Temporal De los productos o subproduct Nombre o Razón Social: IMPORTACIONES PH, S.A. DE C	de Desarrollo Forestal Sustenta ursos Naturales y el Manual de p rtificado para los productos foresta	ble, 32 fracciones I, XII y XIII del
∇ Definitiva	ursos Naturales y el Manual de p rtificado para los productos foresta	,
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cer X Definitiva Temporal De los productos o subproduct Nombre o Razón Social: IMPORTACIONES PH, S.A. DE C	rtificado para los productos foresta	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cer Definitiva Temporal De los productos o subproduct Nombre o Razón Social: IMPORTACIONES PH, S.A. DE C	rtificado para los productos foresta	rocedimientos para la Expedición del
□ Definitiva □ Temporal □ De los productos o subproductos □ Temporal □ De los productos o subproductos o su		
	tos forestales X Maderables	
	C.V.	CENTAR MARKET
Reg. Fed. de Caus.: IPH050801DY5		SEMARNAT
		SECRETARIA DE LES PROPERTIES Y
		2 5 11 11 2017
		2 5 JUL. 2017
Descripción del producto a importar: ADORNOS DE MADERA	Cantidad: 1,000 (MIL)	
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Balanites, Balanites		DESPACHA
aegyptiaca	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Fracción arancelaria: 4420.10.01		DE SUELO
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDA	AD DE MÉXICO
País de origen: ETIOPÍA (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	País de procedencia: ESPAÑA	
POPULAR)		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
	Destino idera de Mexico.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI	IA DE PLAGAS Y ENEERMEDADES	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI		EN PAÍS DE PROCEDENCIA
	120 40 OTOMO BOTCANTE 24 HOTOGO	ENTAIG BET ROOLBEROIA.
	MPORTADOR DERERÁ PRESENTAR DO	CHMENTACIÓN OUE CERTICIONE OUE EL
		CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAÇAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA P BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EV
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO. D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR O	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN 3. BIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE GERPA/DGGFS/712/2025/17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN S. SIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE ID FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSO	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NOS GENÉTICOS.
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SEPA/DGGFS/712/2025/17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN B. BIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE ID FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSO Y han cumplido con los requisi	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO S GENÉTICOS. TA IOS productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAÇAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE GEPA/DGGFS/712/2025/17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PI BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ORIZACIÓN B. BIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE ID FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSO Y han cumplido con los requisi	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO S GENÉTICOS. TA IOS productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE GEPA/DGGFS/712/2025/17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PIEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DI PRIZACIÓN BIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE DE FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSO Y teniendo a la vis y han cumplido con los requisignado como requisito para su impo	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N'S GENÉTICOS. Ita los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se ritación.
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE SOPADGGFS/712/2025/17, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017, FIRMA EL DIRECTOR DE SALUI EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PIEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y EN ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA I PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DI PRIZACIÓN BIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUE DE FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSO Y teniendo a la vis y han cumplido con los requisignado como requisito para su impo	LAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR EY RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL LOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N'S GENÉTICOS. Ita los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se ritación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA